

## NOTA INFORMATIVA

LA PRESENTACION VÁLIDA DE OFERTAS A LA LICITACIÓN SE PERFECCIONA CON SU CONCLUSIÓN, EN TIEMPO Y FORMA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, ANTES DE LA FECHA Y HORA LÍMITE DISPUESTA.

LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO CONCEDE PLAZOS LO SUFICIENTEMENTE AMPLIOS PARA PERMITIR A LOS CANDIDATOS A LA LICITACIÓN ESTUDIAR, PREPARAR Y PRESENTAR SUS OFERTAS EN PLAZO.

SE ACONSEJA A LOS INTERESADOS EN LA LICITACIÓN NO DEMORAR LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS PARA EL ÚLTIMO MOMENTO.